

# *Wilsonismo y panamericanismo en Argentina. Recepciones y controversias*

*Leandro Losada\**

Universidad Autónoma  
de Madrid/CONICET  
leandro.losada@uam.es

*Resumen:* El artículo estudia los debates suscitados en Argentina por las iniciativas en política internacional de Woodrow Wilson. Se abordan dos de las principales revistas académicas de inicios del siglo XX, la *Revista Argentina de Ciencias Políticas* y la *Revista de Derecho, Historia y Letras*. Las principales polémicas fueron sobre la relación entre wilsonismo y panamericanismo y sus beneficios o perjuicios para América Latina. Un punto en común a pesar de las diferencias fue la revalidación del liberalismo argentino, sea por sus coincidencias con el wilsonismo, sea por ofrecer una alternativa a la política exterior de los Estados Unidos.

*Palabras clave:* panamericanismo, latinoamericanismo, liberalismo, antimperialismo, pensamiento político.

*Abstract:* The article studies the debates in Argentina over Woodrow Wilson's international policy initiatives. It deals with two of the main journals of the early 20th century, the *Revista Argentina de Ciencias Políticas* and the *Revista de Derecho, Historia y Letras*. The main controversies were about the relationship between Wilsonism and Pan-Americanism and its benefits or detriments for Latin America. A common point despite the polemics was the revalidation of Argentine

---

\* El autor forma parte del proyecto «La democracia y sus enemigos (1918-1931). España, la primera posguerra, la dictadura de Primo de Rivera y sus articulaciones con Italia, Portugal y Argentina» (PID2020-112800GB-C22).

liberalism, either because of its coincidences with Wilsonism or because it offered an alternative to US foreign policy.

*Keywords:* panamericanism, latinoamericanism, liberalism, anti-imperialism, political thought.

## Introducción

El impacto de las concepciones de Woodrow Wilson en la política internacional ha concitado la atención de especialistas de distintas disciplinas, desde la ciencia política a los estudios internacionales y la historiografía. La autodeterminación, la democracia, la paz, el arbitraje y el derecho como pilares de la política internacional, y los lineamientos volcados en los célebres Catorce Puntos son los ejes del denominado «wilsonismo»<sup>1</sup>.

Las controversias que ha suscitado tienen diversas causas. Entre ellas, qué éxito o influencia tuvo en la delineación del orden mundial posterior a la Gran Guerra. De acuerdo con ciertas miradas, la respuesta más evidente es el fracaso, teniendo en cuenta los reveses de las iniciativas de Wilson en los mismos Estados Unidos, la crisis de la democracia liberal en Europa debido al ascenso del nazifascismo y del comunismo, y el desenlace de todo ello en la Segunda Guerra Mundial. El wilsonismo habría naufragado por una combinación de arrogancia e idealismo. Otras perspectivas destacaron que el proyecto de Wilson poco tuvo de idealista, pues apuntaba a un orden internacional que consolidaría la hegemonía norteamericana, ambición fundamentada en la autopercepción del «excepcionalismo» estadounidense, presidida por principios conservadores más que progresistas, y ejecutada de manera errática<sup>2</sup>.

Por otro lado, se ha subrayado el impacto del wilsonismo fuera de Europa, en los territorios coloniales de Asia y África, y la relación, a pesar de la brevedad del «momento wilsoniano» (de 1916 a 1919 aproximadamente), entre el principio de autodeterminación y la maduración de los movimientos antimperialistas en esas regio-

---

<sup>1</sup> John A. THOMPSON: «Wilsonianism. The Dynamics of a Conflicted Concept», *International Affairs*, 86(1) (2010), pp. 27-48.

<sup>2</sup> Adam TOOZE: *El diluvio. La gran guerra y la reconstrucción del orden mundial (1916-1931)*, Barcelona, Crítica, 2022, pp. 29-64, 76-84, 102-105 y 455-476.

nes<sup>3</sup>. Por su parte, la Sociedad de Naciones, otro ingrediente del proyecto wilsoniano, ha sido abordada desde planos de análisis que trascienden la geopolítica, destacándose la importancia de sus iniciativas en distintos terrenos, desde las políticas sobre refugiados a asuntos de salud pública<sup>4</sup>.

Con relación a su gravitación en América Latina, ha habido tres grandes caracterizaciones. La primera lo concibió como una «diplomacia misional», guiada por una especie de despotismo paternalista que, sin desdeñar la gravitación norteamericana, estaba comprometida con el desarrollo económico y la estabilidad política de la región. Una segunda perspectiva lo retrató en clave imperialista. Y una tercera, definida como «expansionista», entendió al wilsonismo desde un marco «realista» y como un jalón de importancia en la construcción de un bloque de poder norteamericano en América Latina<sup>5</sup>.

En este artículo se analiza cómo el wilsonismo fue abordado en Argentina, tomando como objeto de estudio dos de las publicaciones académicas e intelectuales más importantes de principios del siglo xx, la *Revista Argentina de Ciencias Políticas (RACP)*, donde predominaron las consideraciones positivas, y la *Revista Argentina de Derecho, Historia y Letras (RDHL)*, en la que es más frecuente encontrar juicios críticos.

Hubo tres temas destacados. En primer lugar, la contraposición entre el derecho americano, basado en la paz y la democracia, y el

---

<sup>3</sup> Erez MANELA: *The Wilsonian Moment. Self Determination and the International Origins of Anticolonial Nationalism*, Oxford, Oxford University Press, 2007.

<sup>4</sup> José Antonio SÁNCHEZ ROMÁN: *La Sociedad de Naciones y la reinención del imperialismo liberal*, Madrid, Marcial Pons Historia, 2021.

<sup>5</sup> Stephen GOODELL: «Woodrow Wilson in Latin America. Interpretations», *The Historian*, 28(1) (1965), pp. 96-127; Amy KAPLAN y Donald E. PEASE (eds.): *Culture of United States Imperialism*, Durham, Duke University Press, 1994; Lars SCHULTZ: *Beneath the United States. A History of U.S. Policy toward Latin America*, Cambridge, Harvard University Press, 1998; Mark T. BERGER: «A Greater America? Pan Americanism and the Professional Study of Latin America, 1850-1990», en David SHEININ (ed.): *Beyond the Ideal. Pan Americanism in Inter-American Affairs*, Londres, Westport, 2000, pp. 45-56, y Ricardo SALVATORE: «Panamericanismo práctico. Acerca de la mecánica de la penetración comercial norteamericana», en Ricardo SALVATORE (ed.): *Culturas imperiales. Experiencia y representación en América, Asia y África*, Rosario, Beatriz Viterbo, 2005, pp. 271-300.

derecho europeo, definido por la guerra y el autoritarismo. En segundo lugar, la relación entre wilsonismo y panamericanismo. Una pregunta central fue la originalidad o novedad de Wilson, tanto en relación con los antecedentes de la política exterior norteamericana desde la doctrina Monroe, como en comparación con la política exterior de los Estados latinoamericanos. Al respecto, se planteó que el wilsonismo tenía grandes similitudes con las formulaciones de figuras como Juan Bautista Alberdi, referente del liberalismo argentino decimonónico. Todo ello condujo a una reivindicación de la política exterior argentina y, más en general, de su tradición liberal.

El tercer eje de controversia fue el posible impacto del panamericanismo wilsoniano en América Latina. Hubo quienes postularon sus beneficios, encontrando pruebas a favor en que, justamente, ilustres sudamericanos lo habían promovido y en que Estados Unidos, con un personaje como Wilson al frente, desempeñaba un papel positivo para la región. Para otros juicios, el panamericanismo de cuño latinoamericano tenía contrastes importantes con el wilsoniano, en especial por la posición de uno y otro con relación a Europa, y por haber proyectado una unión continental sin la participación norteamericana. Una versión extrema de este argumento fue la concepción del wilsonismo como una legitimación del imperialismo norteamericano. Para estas miradas, las críticas del wilsonismo al imperialismo europeo no ocultaban el imperialismo estadounidense en América (a pesar de que se reconocieran diferencias entre ambos), promoviendo así diagnósticos de tesis antimperalista.

Teniendo todo esto en consideración, merecen resaltarse tres aspectos adicionales. En primer lugar, los contrapuntos se asentaron sobre coincidencias profundas, la matización de la originalidad del wilsonismo y el panamericanismo como principal punto de mira para evaluar su importancia y significación. En segundo lugar, el impacto de la Primera Guerra Mundial, cuyas repercusiones en América Latina y en Argentina en particular han sido destacadas en distintos planos (como el debate intelectual y la geopolítica), fue una circunstancia que inevitablemente incidió en las consideraciones sobre el wilsonismo y los Estados Unidos<sup>6</sup>. Pero los textos que

---

<sup>6</sup> Olivier COMPAGNON: *América Latina y la Gran Guerra. El adiós a Europa (Argentina y Brasil, 1914-1939)*, Buenos Aires, Crítica, 2014; Stefan RINKE: *América Latina y la Primera Guerra Mundial. Una historia global*, Buenos Aires, Fondo de Cul-

aquí se analizan se destacaron por trazar análisis que, atentos a la coyuntura, tuvieron una perspectiva de largo plazo, combinando el análisis de la política internacional, el derecho y la historia. En tercer lugar, muestran que el panamericanismo no fue una imposición unilateral norteamericana; hubo una apuesta latinoamericana por el panamericanismo<sup>7</sup>.

### **La Revista Argentina de Ciencias Políticas. Wilsonismo y panamericanismo liberal**

La *RACP* fue una de las plataformas más importantes de la producción y de la discusión académica y política de inicios del siglo xx en Argentina, y también una de las más perdurables, ya que apareció en 1910 y se publicó hasta 1928. Su impulsor y director fue Rodolfo Rivarola, una de las figuras más prominentes del campo intelectual argentino de entonces<sup>8</sup>.

En distintos artículos publicados a lo largo de la década de 1910, Wilson, el papel de los Estados Unidos y la política norteamericana —tanto hacia Europa, en el marco de la guerra y luego en el diseño del orden de posguerra, como hacia América Latina— recibieron más elogios que críticas, y estas, en general, fueron observaciones puntuales en un marco general de evaluación positiva.

Una de las razones de los elogios, con todo, fue la advertencia de que las políticas y principios impulsados por Wilson se entroncaban en una tradición más larga. El papel positivo del wilsonismo no radicaba en sus innovaciones. Se debía a que daba continuidad a una serie de principios, englobados en el panamericanismo, que significaban la política estadounidense desde la doctrina Monroe. El wilsonismo era, antes que una novedad, una destilación de una tra-

---

tura Económica, 2019; María Inés TATO: *La trinchera austral. La sociedad argentina ante la Primera Guerra Mundial*, Rosario, Prohistoria, 2017, y Maximiliano FUENTES CODERA: *España y Argentina en la Primera Guerra Mundial. Neutralidades transnacionales*, Madrid, Marcial Pons Historia, 2021.

<sup>7</sup> Mark PETERSON: *The Southern Cone and the Origins of Pan America, 1888-1933*, Notre Dame, Notre Dame Press, 2022.

<sup>8</sup> Darío ROLDÁN (comp.): *Crear la democracia. La Revista Argentina de Ciencias Políticas y el debate acerca de la República Verdadera*, Buenos Aires, Fondo de Cultura Económica, 2006.

dición americana (no solo norteamericana), que, a su vez, y como de hecho lo postulaba el propio wilsonismo, era resultado de las singularidades americanas y de su oposición a las particularidades europeas. Paz y democracia, guerra y autoritarismo, respectivamente, definían a unas y otras.

En 1917, Mario Rivarola (hermano del director de la revista) afirmaba:

«La soñada solidaridad, el panamericanismo eficaz y positivo [...], ¿dónde irán si, por indiferencia, se deja correr el tiempo en vez de aprovechar situaciones tan excepcionales y favorables como las de hallarse al frente del Gobierno americano un hombre de la talla moral de Mr. Wilson? [...] [hay] un estado de conciencia que empuja hacia la justicia al Gobierno y al pueblo de los Estados Unidos, reflejado en las frecuentes manifestaciones del presidente Wilson»<sup>9</sup>.

Era fundamental aprovechar la coyuntura histórica, en la cual «los Estados Unidos son tenidos por Europa como los voceros naturales de los intereses y de la civilización de todas las demás repúblicas ante el conflicto mundial que está cambiando la faz de la tierra». A tal fin, desde América Latina «deberá proponerse crear en los Gobiernos la voluntad de no diferir más las liquidaciones honrosas, generosas, pacíficas de todas las diferencias que dividen a las repúblicas americanas, sobre todo aquellas más graves que enfrentan de un lado a los Estados Unidos y del otro una o más naciones latinas»<sup>10</sup>.

Para Rivarola, Estados Unidos y Wilson constituían el vehículo idóneo para la expansión mundial de los principios del panamericanismo, el cual era «el resultante políticocontinental [*sic*] de que todos estos países tengan unos mismos conceptos de justicia y de libertad organizados como están para que sus Gobiernos republicanos realicen sus aspiraciones democráticas». El panamericanismo expresaba las diferencias entre América y Europa: «Va, en verdad, la América por sendas no trilladas antes por la diplomacia clásica y consuetudinaria que nunca echó raíces sólidas aquende el Atlán-

---

<sup>9</sup> Mario RIVAROLA: «Nueva faz del panamericanismo», *Revista Argentina de Ciencias Políticas*, XIV (1917), pp. 347-352, esp. pp. 351-352.

<sup>10</sup> *Ibid.*, p. 351.

tico. Aquí son los intereses de los pueblos los que deben consultarse por las cancillerías; allá, en el Viejo Mundo, han predominado los de las familias reinantes o de los Gobiernos establecidos y sus artificiales cuando no artificiosas alianzas»<sup>11</sup>.

De manera similar, otro autor recurrente en esta publicación, Raymundo Wilmart, se había preguntado en 1916, es decir, antes del ingreso de Estados Unidos en la guerra, «sí, en vez de ese “concierto europeo”, hubiese habido un “concierto mundial”, del cual la América anglosajona y la América latina hubiesen formado parte con un voto cada una, ¿quién no ve que esta guerra no se habría lanzado?»<sup>12</sup>. En este sentido afirmaba que «Estados Unidos es y acepta ser potencia mundial; debe obrar como tal y ayudar a la América latina a tener por de pronto una voz en el concierto de potencias mundiales que debe reemplazar al concierto europeo después de ayudar a crear un organismo internacional más perfecto»<sup>13</sup>.

La estrecha asociación entre wilsonismo y panamericanismo explica algunos énfasis e intereses de los autores de la *RACP*, presentes tanto antes como después de que se concretara la participación norteamericana en la guerra. Por un lado, el contraste político y moral entre América y Europa. Por otro, la atención otorgada a los derechos de los neutrales, a la igualdad entre naciones y al principio de no intervención (fundamentados en la autodeterminación), así como a la paz, la cooperación y el arbitraje como pilares de un genuino «concierto internacional» (como se ve en el artículo de Wilmart citado en el párrafo anterior)<sup>14</sup>.

Así, Norberto Piñero definió como uno de los «conceptos memorables» de Wilson su afirmación (en 1916, en la Liga para asegurar la paz) de que «los pequeños Estados del mundo tienen derecho

---

<sup>11</sup> *Ibid.*, p. 348. Véase también Enrique GIL: «El panamericanismo ante la tradición de la política internacional argentina», *Revista Argentina de Ciencias Políticas*, XII (1916), pp. 247-260, esp. pp. 252-253.

<sup>12</sup> Raymundo WILMART: «La paz europea y América», *Revista Argentina de Ciencias Políticas*, XII(70) (1916), pp. 393-398, esp. p. 394.

<sup>13</sup> *Ibid.*, p. 396.

<sup>14</sup> Véanse también Rodolfo RIVAROLA: «América y la paz europea», *Revista Argentina de Ciencias Políticas*, XIII (1917), pp. 319-328 (el texto recupera de forma elogiosa el artículo de Wilmart citado en las notas anteriores), y Raymundo WILMART: «El derecho a la paz», *Revista Argentina de Ciencias Políticas*, XVII (1919), pp. 453-459.

a gozar del mismo respeto para su soberanía y para su integridad territorial, que las naciones grandes y poderosas»<sup>15</sup>. A su vez, se reivindicó el «derecho de los neutrales para imponer la paz si pudieran imponerla; para hacer todo lo posible en favorecer la paz cuando no pueden imponerla», y la relación entre este principio, la doctrina Monroe y la fórmula de una «paz sin victoria» que Wilson había desplegado en su célebre discurso ante el Senado norteamericano en enero de 1917 (es decir, cuando Estados Unidos persistía en no involucrarse en el conflicto europeo)<sup>16</sup>.

El derecho de los neutrales fue un tema de especial interés y no exento de polémica. Mario Rivarola lo cuestionó porque suponía la validación de la guerra, y esta era para Rivarola una situación anti-jurídica: «No basta reconocer teóricamente derechos a los neutrales, porque la situación de neutral presupone el estado antijurídico que es el de la guerra. Lo que es necesario entonces es suprimir la guerra y con ello suprimir toda discusión sobre neutrales o beligerantes»<sup>17</sup>. En cambio, Rodolfo Rivarola señaló que el derecho de los neutrales era un avance necesario debido «al grado de interdependencia de intereses morales y materiales» alcanzado por la humanidad, y a raíz del cual «una guerra entre dos naciones ha dejado de ser una contienda privada para ser un asunto universal»<sup>18</sup>.

Semejantes consideraciones se apoyaban en Robert Lansing, secretario de Estado de Wilson. Era un diagnóstico sobre el capitalismo más cercano al «dulce comercio» de tradición liberal que a su retrato como imperialismo. De hecho, el concepto kantiano de «paz perpetua» es otro argumento asiduo en la *RACP* para sostener que la guerra como rasgo de la política internacional tendería a hacerse improbable y que, por ende, el pacifismo no era una posición ingenua o meramente doctrinaria<sup>19</sup>. Los principios del wilsonismo, en

---

<sup>15</sup> Norberto PIÑERO: «La Argentina y la Sociedad de Naciones», *Revista Argentina de Ciencias Políticas*, XVII (1919), pp. 363-378.

<sup>16</sup> Rodolfo RIVAROLA: «América...», p. 322. Sobre el discurso de Wilson en el Senado en enero de 1917, véase Adam TOOZE: *El diluvio...*, pp. 90-95.

<sup>17</sup> Mario RIVAROLA: «El orden jurídico en las relaciones internacionales», *Revista Argentina de Ciencias Políticas*, X (1915), pp. 237-248, esp. p. 242.

<sup>18</sup> Rodolfo RIVAROLA: «América...», p. 322, e *id.*: «El derecho a la paz», *Revista Argentina de Ciencias Políticas*, IX (1915), pp. 408-425, esp. p. 422.

<sup>19</sup> Mario RIVAROLA: «El orden...», pp. 237-248; Rodolfo RIVAROLA: «El derecho...», y Norberto PIÑERO: «La Argentina...». Sobre la influencia de Kant en

este sentido, eran certeros porque plasmaban las transformaciones en curso; eran realistas, no idealistas. Su idoneidad no estaba supe-  
ditada a la voluntad política, sino a su consonancia con las tenden-  
cias que recorrían al mundo.

No obstante, también hubo cuestionamientos. Wilmart se inte-  
rogó sobre el compromiso o las posibilidades de Wilson para im-  
pulsar el rediseño del orden internacional. Asimismo, se sostuvo que  
los Catorce Puntos no formaban un «cuerpo sólido de puro derecho  
internacional»<sup>20</sup>. Incluso se afirmó que los lineamientos de Wilson  
no resistían la comparación con otros principios y doctrinas prece-  
dentes, en especial la doctrina Monroe<sup>21</sup>. Tal como puede leerse en  
varios artículos de la *RACP*, el significado profundo de esta última  
no había consistido en presagiar el apetito imperialista estadouni-  
dense, sino en proteger el continente e impedir ocupaciones, con-  
quistas o invasiones europeas en América, propósito para el cual, se-  
gún estos mismos análisis, había tenido un éxito innegable<sup>22</sup>.

Este tipo de evaluaciones reflejan la recepción o al menos la re-  
percusión en la *RACP* de las interpretaciones de la doctrina Mon-  
roe que se estaban promoviendo por entonces en clave panameri-  
cana, multilateral y no intervencionista, y a través de un lenguaje  
jurídico propio del derecho americano internacional, realizada por  
diplomáticos y académicos estadounidenses y latinoamericanos,  
como James Brown Scott o el chileno Alejandro Álvarez, y desde  
instituciones de relieve como la American Society of International  
Law o el American Institute of International Law (al que estuvo  
vinculado también el argentino Luis María Drago). La presidencia

---

Rodolfo Rivarola, véase Jorge DOTTI: *La letra gótica. Recepción de Kant en Argentina, desde el Romanticismo hasta el treinta*, Buenos Aires, Facultad de Filosofía y Letras-Universidad de Buenos Aires, 1992, pp. 154-161.

<sup>20</sup> Raymundo WILMART: «La guerra», *Revista Argentina de Ciencias Políticas*, X (1915), pp. 513-516, e íd.: «Tarea de la Conferencia de la Paz», *Revista Argentina de Ciencias Políticas*, XVII (1919), pp. 505-511. En uno de sus artículos, este autor llegó a afirmar que no había un «gran americano» al frente de la Casa Blanca, íd.: «La conflagración europea», *Revista Argentina de Ciencias Políticas*, VIII (1914), pp. 563-574, esp. p. 574.

<sup>21</sup> Asimismo, el elogio a Wilson no impidió reconocimientos a sus predecesores, como William Taft. Véase Norberto PIÑERO: «La Argentina...», pp. 365-366.

<sup>22</sup> Raymundo WILMART: «La conflagración...», pp. 563-574; íd.: «La Doctrina Monroe. La Doctrina Drago. Perspectivas», *Revista Argentina de Ciencias Políticas*, VII (1914), pp. 582-587, e íd.: «La guerra...».

de Wilson coincidió con la proliferación de estos debates, tanto en Estados Unidos como en América Latina<sup>23</sup>.

Por otro lado, la relación entre wilsonismo y panamericanismo, el eje de análisis más visible en la *RACP*, llevó a situar al primero en una historia más larga de la política internacional americana, en la cual el papel norteamericano no era exclusivo ni excluyente, y en la que de hecho sobresalían los aportes argentinos. Esto no suponía una confrontación con el wilsonismo, sino una interpretación singular de uno de sus ejes centrales, la contraposición entre el derecho americano y el derecho europeo. La *RACP* publicó artículos de académicos y políticos cercanos a Wilson que desplegaron este argumento, como Leo Stanton Rowe<sup>24</sup>. También se destacó la importancia de autores latinoamericanos en esa distinción, especialmente el ya citado Alejandro Álvarez<sup>25</sup>.

La contraposición entre un derecho americano basado en la paz y la solidaridad, que a su vez era la derivación intrínseca de Gobiernos republicanos y democráticos, y un derecho europeo basado en la guerra y resultante de formas autoritarias de gobierno se reitera con frecuencia en la *RACP*. Merece reproducirse un pasaje de Wilmart al respecto:

«Las naciones de Europa han sufrido y muchas sufren aún, bajo la acción de diversos despotismos. Estos consideran a aquellas como su cosa. Lo que estos llaman “Derecho Internacional” depende en definitiva de la astucia y de la fuerza. En América hasta la democracia ha nacido naturalmente

---

<sup>23</sup> Juan Pablo SCARFI: *The Hidden History of International Law in the Americas. Empire and Legal Networks*, Nueva York, Oxford University Press, 2017, pp. 59-85; íd.: «In the Name of the Americas. The Pan-American Redefinition of the Monroe Doctrine and the Emerging Language of American International Law in the Western Hemisphere, 1898-1933», *Diplomatic History*, 40(2) (2016), pp. 189-218, y Juan Pablo SCARFI y David M. K. SHEININ (eds.): *The New Pan-Americanism and the Structuring of Inter-American Relations*, Nueva York-Londres, Routledge, 2022.

<sup>24</sup> Leo S. ROWE: «Hay cuestiones de derecho internacional esencialmente americanas», *Revista Argentina de Ciencias Políticas*, XII (1916), pp. 16-24, e íd.: «Los Estados Unidos, la Doctrina Monroe y la Liga de las Naciones», *Revista Argentina de Ciencias Políticas*, XVIII (1919), pp. 105-109.

<sup>25</sup> Eduardo BIDAU: «La política internacional», *Revista Argentina de Ciencias Políticas*, I (1910), pp. 17-27, y Enrique GIL: «El panamericanismo...». Sobre Álvarez, véase Juan Pablo SCARFI: *The Hidden History...*, pp. 74-79.

en cada una de sus muchas naciones; naturalmente la idea de las conquistas ha desaparecido de ellas; naturalmente ha nacido y se ha universalizado entre ellas el arbitraje; naturalmente ha nacido entre ellas la noción jurídica de que dos naciones no tienen derecho a desafiarse y perturbar la tranquilidad y los intereses de las demás, del modo como dentro de cada nación se suprimió entre particulares y grupos las guerras particulares; naturalmente también nació la convicción de que los respectivos derechos y deberes de las naciones, deben tener una garantía internacional»<sup>26</sup>.

En palabras de Rodolfo Rivarola, «a medida que el gobierno de un país asume formas cada vez más republicanas, disminuye la probabilidad de la guerra»<sup>27</sup>.

Este contraste tenía como principal referencia la «leyenda negra» sobre Europa, uno de los elementos centrales del discurso wilsoniano<sup>28</sup>. Ahora bien, el mayor matiz frente al wilsonismo fue destacar la convergencia de sus principios con postulados de juristas e intelectuales argentinos, así como la centralidad de las contribuciones argentinas al panamericanismo. En todo ello, la figura más revalidada y citada fue la de Juan Bautista Alberdi (1810-1884), referente del liberalismo argentino y de la primera generación de intelectuales en el Río de la Plata posterior a la independencia de España, la llamada generación de 1837, y autor del texto en que se basó la Constitución Nacional sancionada en 1853.

José Nicolás Matienzo, en un escrito publicado en simultaneidad con la celebración de la Cuarta Conferencia Panamericana de Buenos Aires en 1910, destacó la *Memoria sobre la conveniencia y objeto de un congreso general americano* que Alberdi había presentado en la Universidad de Chile en 1844, para ubicarlo como padre intelectual del panamericanismo, injustamente olvidado (o desconocido) por personajes como James Blaine, secretario de Estado norteamericano e impulsor de la primera Conferencia Panamericana en

---

<sup>26</sup> Raymundo WILMART: «La paz...», p. 395. Véanse también José Nicolás MATIENZO: «La política americana de Alberdi», *Revista Argentina de Ciencias Políticas*, I (1910), pp. 28-42; Eduardo BIDAÚ: «La política...»; Mario RIVAROLA: «Nueva faz...»; Rodolfo RIVAROLA: «América...», y Raymundo WILMART: «La conflagración...».

<sup>27</sup> Rodolfo RIVAROLA: «El derecho...», p. 415.

<sup>28</sup> Mark MAZOWER: *Dark Continent. Europe's Twentieth Century*, Nueva York, Alfred Knopf, 1998, pp. 41-75, y Adam TOOZE: *El diluvio...*, pp. 47-49.

1889. Según Matienzo, los principios alberdianos habían seguido estructurando (siempre con la ignorancia de sus protagonistas) las siguientes conferencias continentales (México 1901-1902, Río de Janeiro 1906 y Buenos Aires 1910)<sup>29</sup>.

Rodolfo Rivarola destacó el carácter precursor de Alberdi sobre el arbitraje (tema también mencionado en el texto de Matienzo) y sobre el derecho de los neutrales en su texto *El crimen de la guerra*, así como recuperó la versión que en ese y otros escritos Alberdi había realizado de la distinción entre el derecho americano basado en la paz y la política militarista europea<sup>30</sup>.

Junto con Alberdi<sup>31</sup>, otras figuras destacadas como baluartes argentinos del panamericanismo fueron el ya citado Luis María Drago (su doctrina de 1902, en palabras de Wilmart, había complementado la doctrina Monroe al objetar la posibilidad de intervención extranjera por razones financieras, como el incumplimiento de pagos de empréstitos —de hecho, la intervención de Drago fue importante en la relectura panamericana, multilateral y no intervencionista de la doctrina Monroe—)<sup>32</sup>, Roque Sáenz Peña (crítico de la unión aduanera impulsada por los Estados Unidos en la Primera Conferencia Panamericana), Carlos Calvo (por su doctrina de 1868 acerca de que el principio de nacionalidad suponía el de no intervención), Rómulo Náon (por sus formulaciones acerca de los dere-

---

<sup>29</sup> José Nicolás MATIENZO: «La política...». Scarfi señala que fue Alberdi, en el texto mencionado por Matienzo, quien acuñó la expresión «derecho internacional americano», Juan Pablo SCARFI: *The Hidden History...*, pp. XXII y 64.

<sup>30</sup> Rodolfo RIVAROLA: «El derecho...», p. 421. Sobre la tradición argentina a favor del arbitraje obligatorio (la Conferencia de la Haya de 1907 había establecido el arbitraje «facultativo», tal como señala Matienzo), véanse Enrique GIL: «El panamericanismo...», p. 254; José Nicolás MATIENZO: «La política...», p. 36, y Norberto PIÑERO: «La Argentina...», p. 369. La concepción de Mario Rivarola, señalada antes, de la guerra como situación antijurídica tiene también similitudes con posiciones de Alberdi. Véase su obra de 1870 *El crimen de la guerra* en Juan Bautista ALBERDI: *Escritos póstumos de Juan Bautista Alberdi*, Bernal, Universidad Nacional de Quilmes, 1997, pp. 19-24.

<sup>31</sup> Vale destacar que los artículos de Matienzo y Bidau fueron publicados en 1910, año que coincidió no solo con la Cuarta Conferencia Panamericana en Buenos Aires, sino con el centenario del nacimiento de Alberdi.

<sup>32</sup> Raymundo WILMART: «La Doctrina Monroe...», p. 584, y Juan Pablo SCARFI: *The Hidden History...*, pp. 69-74. El episodio que motivó esta doctrina fue la intervención conjunta de Gran Bretaña, Italia y Alemania en Venezuela para presionar por el pago de deudas.

chos de los neutrales) y Amancio Alcorta (a raíz de sus enseñanzas sobre la distinción entre el derecho americano y el derecho europeo, y la inadecuación de que este último se asumiera como derecho internacional)<sup>33</sup>.

En consecuencia, una mirada en perspectiva de los textos de la *RACP* devuelve la impresión de un juicio en líneas generales positivo del wilsonismo, cuyos contenidos también permiten precisar los alcances de los elogios. Los principios del wilsonismo y la figura misma de Wilson fueron en general reconocidos y celebrados, pero no tanto por su originalidad, sino por ser una destilación de principios de larga raíz en la política exterior americana, que efectivamente autorizaban a trazar un contraste entre América y Europa.

El aporte más valioso del wilsonismo era el panamericanismo, tanto en lo que se refería a la política continental (pues planteaba cooperación y no dominación o, en todo caso, un «imperialismo» diferente al europeo, pacífico y no de conquista)<sup>34</sup> como en lo concerniente a la política internacional. En este plano, el wilsonismo representaba la consagración de principios que permitirían poner a América al frente de un profundo reordenamiento mundial, basado en la justicia, la paz y la solidaridad. El cambio de rol de los Estados Unidos en el conflicto no alteró este diagnóstico. Al contrario, reforzó la impresión del lugar decisivo que tenían los Estados Unidos para consolidar internacionalmente los principios del derecho americano.

Empero, ello no quería decir que el derecho americano fuera, entonces, una creación estadounidense. América en su conjunto y Argentina en particular habían hecho aportes decisivos en la materia, incluso precursores. Desde la perspectiva que ofrece la *RACP*, si hubo un «momento Wilson», este consistió en una oportunidad óptima para la difusión internacional del derecho americano, que suponía, a su vez, un reconocimiento quizá tardío, pero innegable,

---

<sup>33</sup> Enrique GIL: «El panamericanismo...», y Eduardo BIDAÚ: «La política...». Vale decir que en el texto de Gil hay algunas críticas a Alberdi, por su adhesión al principio de intervención.

<sup>34</sup> Esa era la opinión de Bidau: «El imperialismo [norte]americano, si no se desvía de la noble ruta que sigue, tenderá al triunfo de los grandes principios de solidaridad, de libertad, de paz y justicia que constituyen las aspiraciones mayores de la humanidad». Eduardo BIDAÚ: «La política...», p. 21.

de la política internacional desplegada por el liberalismo argentino, con Juan Bautista Alberdi como figura insoslayable y pionera.

### **La Revista de Derecho, Historia y Letras. De la crítica al panamericanismo al antimperialismo**

Esta publicación apareció en 1898 y culminó cinco años antes que la *RACP*, en 1923. Se publicó de manera quincenal, en tomos que alcanzaban las casi cien páginas, y con tiradas de 500 a 2.000 ejemplares<sup>35</sup>. Su director fue otro notable intelectual y académico argentino de fines del siglo XIX y comienzos del XX, Estanislao Zeballos, quien además se desempeñó como ministro de Relaciones Exteriores en la década de 1890 (durante las presidencias de Miguel Juárez Celman y Carlos Pellegrini) y nuevamente durante el periodo aquí analizado, en 1908, en el Gobierno de José Figueroa Alcorta<sup>36</sup>.

Respecto de Wilson y el papel de los Estados Unidos, la posición que se advierte en los artículos de esta revista es de una tesitura más crítica a la observada en la *RACP*, que, en sus expresiones más enfáticas, adquiere acentos antimperialistas.

El propio Zeballos, en un artículo publicado en 1920, es decir, ya en la posguerra y en medio de la constitución de la Sociedad de las Naciones, destacó un punto que, de hecho, puede emplearse para retratar lo visto en el apartado anterior en los textos de la revista de Rivarola.

Según Zeballos, la Primera Guerra Mundial había suscitado un cambio en la opinión latinoamericana sobre Estados Unidos, paudado por el paso de la desconfianza a la simpatía. La primera, visi-

---

<sup>35</sup> Ana Leonor ROMERO: «La construcción de una voz en el debate público argentino de fin de siglo XIX. Estanislao Zeballos y la *Revista de Derecho, Historia y Letras*», *Revista Wirapuru*, 7 (2023), pp. 1-16, y Paula BRUNO: «Revistas de Buenos Aires durante la guerra de 1898. *La Biblioteca, La Ilustración Sud-Americana y Revista de Derecho, Historia y Letras* entre la “cuestión palpitante” y las encrucijadas identitarias», *Humanidades. Revista de la Universidad de Montevideo*, 9 (2021), pp. 23-58.

<sup>36</sup> Martín CASTRO: «Estanislao Zeballos. Sensibilidad diletante, nacionalismo y estado, 1906-1912», *Anuario del Centro de Estudios Históricos «Prof. Carlos S. A. Segreti»*, 14 (2014), pp. 183-201.

ble a raíz de la guerra de 1898 entre Estados Unidos y España, y vigente a raíz del conflicto con Colombia y del apoyo al golpe de Estado de Victoriano Huerta contra Francisco Madero en México, había sido sustituida por la segunda. Ello era mérito, precisamente, de los principios impulsados por el presidente Wilson, como la centralidad de la paz, la justicia, la autodeterminación, la no intervención y la cooperación: «Las actitudes humanitarias y justicieras del presidente Wilson, su homenaje a los países débiles, el amparo de su independencia y del derecho de *self determination*, de que se erigió en espontáneo y esforzado campeón, crearon a su política en el Nuevo Mundo una aureola de viva simpatía»<sup>37</sup>. Zeballos reconocía que la actitud de Wilson hacia América Latina era «conciliatoria», cuyo mejor ejemplo había sido el apoyo a Venustiano Carranza en México. Asimismo, destacaba que los Estados Unidos «aceptan todas las ocasiones de demostrar que la amistad argentina les es particularmente interesante»<sup>38</sup>.

Ahora bien, todo lo anterior no impedía que Zeballos objetara el «arrogante estilo diplomático de la Casa Blanca» y afirmara que los Estados Unidos concebían a Latinoamérica como un «proteccionado», aspectos para los cuales encontraba dos explicaciones fundamentales. La arrogancia tenía como razón, junto con una percepción de superioridad, una deficiencia profesional, esto es, que Estados Unidos carecía de una carrera diplomática (carencia a la cual Zeballos atribuía también los reveses de Wilson para instalar en Europa sus Catorce Puntos)<sup>39</sup>. Por otra parte, existía una «espontánea sumisión política» en los Estados latinoamericanos que habilitaba las ambiciones norteamericanas en la región<sup>40</sup>.

A todo ello debía sumarse un factor más estructural, que ubicaba al wilsonismo en una historia más larga de la política exterior nor-

---

<sup>37</sup> Estanislao ZEBALLOS: «Política de los Estados Unidos en Sudamérica», *Revista de Derecho, Historia y Letras*, LVXI (1920), p. 100.

<sup>38</sup> *Ibid.*, pp. 110-111.

<sup>39</sup> La conjugación de altanería y falta de idoneidad se reitera en los textos de Zeballos al referirse a Wilson. Por ejemplo: «Wilson llevó a Europa grandes ideales y [...] cuando los tigres europeos le mostraron las uñas y gruñeron, él se replegó, escondió las suyas y oró»; Estanislao ZEBALLOS: «Los nuevos peligros de la paz universal», *Revista de Derecho, Historia y Letras*, LXVIII (1921), pp. 421-425, esp. p. 424.

<sup>40</sup> Estanislao ZEBALLOS: «Política...», pp. 103-107.

teamericana en América Latina, evaluada, sin embargo, desde prismas diferentes a los vistos en la RACP. Antes que la cooperación o un panamericanismo basado en la igualdad de condiciones y el multilateralismo, la política estadounidense, desde la doctrina Monroe hasta la presidencia de Wilson, había estado definida por afanes expansionistas; la protección y el impulso a sus intereses económicos habían sido el motor genuino de sus relaciones con la región.

Ese hilo perdurable vinculaba el panamericanismo wilsoniano con la doctrina Monroe, entendida no como una protección a América de eventuales ocupaciones europeas (tal como, según se vio, habían afirmado algunos artículos de la RACP), sino como un principio de política continental que había cimentado la noción de América Latina como protectorado norteamericano, o al menos legitimado la posibilidad de intervención estadounidense en zonas puntuales, como Centroamérica o el Caribe (lectura, de hecho, que podía fundamentarse en la versión que de ella había postulado la Administración de Theodore Roosevelt)<sup>41</sup>.

Zeballos destacaba que esta había sido una historia zigzagueante, con avances y retrocesos, a raíz de la eficaz resistencia de los Estados latinoamericanos, en la que se había destacado Argentina, por ejemplo ante la propuesta de unión aduanera en la Primera Conferencia Panamericana de Washington en 1889-1890, una versión americana del Zollverein alemán según Zeballos, es decir, una iniciativa que emparentaba a los Estados Unidos con la Prusia de Bismarck en la búsqueda de consolidar prevalencia política a partir de la integración comercial. Por esa razón: «Desde entonces fueron celebradas tres nuevas conferencias: en México, en Río de Janeiro y en Buenos Aires. En ellas, especialmente en la de Buenos Aires, dieron los Es-

---

<sup>41</sup> La doctrina Monroe como causa de recelo, desconfianza o temor hacia Estados Unidos desde América Latina fue señalada por figuras públicas estadounidenses en estos mismos años, como Hiran Bingham. Véanse Juan Pablo SCARFI: *The Hidden History...*, pp. 79-80; Arthur WHITAKER: *The Western Hemisphere Idea. Its Rise and Decline*, Ithaca, Cornell University Press, 1965; Emily S. ROSENBERG: *Financial Missionaries to the World. The Politics and Culture of Dollar Diplomacy, 1900-1930*, Cambridge, Harvard University Press, 1999, y James R. HOLMES: *Theodore Roosevelt and World Order*, Washington, Potomac Books, 2006. Vale tener presente, de todos modos, el giro más moderado de la administración Roosevelt hacia América Latina a partir de la designación de Elihu Root como secretario de Estado; Lars SCHOULTZ: *Beneath the United States...*

tados Unidos discretas pruebas de moderación y de habilidad para dirigir sus aspiraciones a desterrar el comercio y los capitales europeos del Nuevo Mundo, sin herir el sentimiento de independencia de las Repúblicas invitadas a dichas asambleas»<sup>42</sup>.

La Gran Guerra había abierto la oportunidad para el avance norteamericano: «La guerra de 1914, al paralizar el comercio europeo, dejó el campo libre al de Estados Unidos, que adquirieron en todas las Repúblicas, y especialmente en los ricos mercados argentinos, una posición de primer plano, que se esfuerza en conservar al reaparecer los factores europeos»<sup>43</sup>.

Todo ello probaba las intenciones que había detrás de las tendencias conciliatorias y de las demostraciones de simpatía de Wilson y del panamericanismo enunciado en nombre de la solidaridad y la cooperación continental:

«La última faz de la política de los Estados Unidos es siempre de índole económica. La misma doctrina de Monroe en esta época no es otra cosa que una aspiración a desalojar la influencia europea o influencia únicamente económica, desde que ninguna gran potencia ha pensado antes, ni piensa ahora, amenazar la independencia o la integridad de los Estados del Nuevo Mundo o de cualquiera de ellos»<sup>44</sup>.

Esta línea interpretativa puede verse a través de varios artículos de la revista, con tonos más o menos enfáticos<sup>45</sup>. En la pluma de un autor argentino, la advertencia de los afanes imperialistas norteamericanos ya había sido desplegada por Manuel Ugarte en un artículo de 1910, con argumentos similares a los vistos en el texto de Zeballos publicado diez años más tarde. Ugarte destacó, frente a las expectativas depositadas en el panamericanismo y en el mismo

---

<sup>42</sup> Estanislao ZEBALLOS: «Política...», p. 98.

<sup>43</sup> *Ibid.* Cfr. Bill ALBERT: *South America and the First World War. The Impact of the War on Brazil, Argentina, Peru and Chile*, Cambridge, Cambridge University Press, 1988.

<sup>44</sup> Estanislao ZEBALLOS: «Política...», p. 99.

<sup>45</sup> Por ejemplo, el, desde su mismo título, elocuente texto del ecuatoriano Agustín CUEVA: «Imperialismo o panamericanismo», *Revista de Derecho, Historia y Letras*, LIV (1916), pp. 609-626. Véase también Ernesto QUESADA: «La Conferencia Panamericana de Washington», *Revista de Derecho, Historia y Letras*, LXIV (1919), pp. 309-351.

año en que se celebraba la Cuarta Conferencia en Buenos Aires (en la cual se había llegado a plantear la posibilidad de una declaración de gratitud a los Estados Unidos por la doctrina Monroe a raíz de su importancia para la independencia de América Latina)<sup>46</sup>, la imposibilidad de asociación entre América del Norte y América del Sur (Ugarte usa más esta expresión que América Latina), y la amenaza imperialista que significaba Estados Unidos para Sudamérica.

La incompatibilidad, así como la enemistad, tenía razones diversas, desde culturales hasta las brechas entre el progreso del norte y los «límites» y la «debilidad» del sur. Ugarte subrayó, en contra de los principios panamericanos, el carácter estratégico de los vínculos sudamericanos con Europa para contener las ambiciones estadounidenses (los mismos vínculos que, como se vio, Zeballos veía amenazados años más tarde a raíz de los efectos de la Gran Guerra)<sup>47</sup>.

Ugarte tenía sobre el imperialismo norteamericano una opinión similar a la vista en el artículo de Bidau de la *RACP*. Es decir, era un imperialismo diferente al europeo y constituía una amenaza y no una vía para la cooperación y el progreso: «los Estados Unidos consideran a la América del Sur como una reserva de riquezas y de territorios y, por lo tanto, no buscan su toma de posesión real y efectiva, sino la infiltración, la tutela indirecta»<sup>48</sup>.

Un punto interesante que destacar de este diagnóstico es que, aquí sí de modo similar a lo visto en los autores de la *RACP*, culminaba en una revalidación de los legados del liberalismo argentino, y más específicamente de Juan Bautista Alberdi. En opinión de Ugarte, la inmigración europea, eje central del proyecto liberal, era uno de los cimientos más sólidos para que los vínculos con Europa perduraran y se limitaran las posibilidades de expansión norteamericana, a pesar de los cambios geopolíticos<sup>49</sup>. Vale recordar que la unión continental, según Ugarte la principal iniciativa para contener el imperialismo norteamericano (y que reconocía como precursores a los héroes de la independencia sudamericana, Simón Bolívar

---

<sup>46</sup> Juan Pablo SCARFI: *The Hidden History...*, pp. 74-75.

<sup>47</sup> Manuel UGARTE: «Los Estados Unidos y la América del Sur», *Revista de Derecho, Historia y Letras*, LXXV (1910), pp. 497-499.

<sup>48</sup> *Ibid.*, p. 506.

<sup>49</sup> *Ibid.*, pp. 502-503.

y José de San Martín), había tenido también una versión alberdiana que excluía a los Estados Unidos<sup>50</sup>.

Según otros analistas, el panamericanismo alberdiano (a pesar de los ejes polémicos que contenían sus alineamientos de política internacional, entre los que sobresalía su adhesión al principio de intervención) era una versión superior o, de manera más precisa, más conveniente para Sudamérica que la desplegada desde los Estados Unidos, precisamente porque, a diferencia de esta, tenía una orientación proeuropea. Alberdi había postulado:

«En cuanto a la política con la Europa, “ella debe ser franca porque no está en el caso de temer: más propia para atraerla que para contenerla [...] la civilización y no la gloria militar es su gran necesidad y en ello ganará con el roce inalterable de la Europa” [...]. Sobre esto, como ya se dijo, se apartó Wilson y el Congreso Científico [de Washington, 1915-1916], se ha hecho demasiado panamericanismo (prescindiendo de la Europa) y, lo que es peor, quizá panamericanismo para Norte América, a lo menos ese fue el deseo de su presidente Wilson»<sup>51</sup>.

El europeísmo alberdiano ofrecía entonces un antídoto al panamericanismo norteamericano y wilsoniano, una opinión que trascendió a autores argentinos. Así, el peruano Francisco García Calderón supo elogiar el «cosmopolitismo» de Alberdi frente al

---

<sup>50</sup> *Ibid.*, pp. 510-513; Juan Pablo SCARFI: *The Hidden History...*, p. 64, y Rut DIAMINT: «Juan Bautista Alberdi y la construcción regional sudamericana», en Diana QUATTROCCHI-WOISSON (ed.): *Juan Bautista Alberdi y la independencia argentina. La fuerza del pensamiento y de la escritura*, Buenos Aires, Universidad Nacional de Quilmes, 2012, pp. 263-287.

<sup>51</sup> César REYES: «Sobre la evolución de la política norteamericana», *Revista de Derecho, Historia y Letras*, LVI (1917), pp. 247-248. Uno de los textos de Alberdi elogiados por Reyes es el mismo que enalteciera Matienzo, la memoria de 1844. Es importante tener en cuenta que durante este congreso Wilson había anunciado un Pacto Panamericano, basado en una alianza entre Estados Unidos y los países ABC (Argentina, Brasil y Chile), iniciativa que sucedió a la mediación que estos países habían hecho en 1914 en la Conferencia de Niagara Falls, a raíz de la intervención de Estados Unidos en Veracruz, México (episodio resaltado, como se vio, por Zeballos). El Pacto Panamericano fue abandonado en 1917. Cfr. Ricardo SALVATORE: «Hemisphere, Region and Nation. Spatial Conceptions in U.S. Hispanic American History», en Juan Pablo SCARFI y Andrew TILLMANN (eds.): *Cooperation and Hegemony in U.S. Latin American Relations. Revisiting the Western Hemisphere Idea*, Nueva York, Palgrave MacMillan, 2016.

«monroísmo» y el panamericanismo estadounidense, «sinónimo engañoso de prepotencia» (y distinguió a ambos, a su vez, del «maquiavelismo» europeo)<sup>52</sup>.

La reivindicación del vínculo europeo como vía de contención de la expansión norteamericana incluía otra diferencia importante con el wilsonismo, la leyenda negra sobre la política europea. La recuperación del vínculo con Europa implicaba mantener una visión sobre ella como factor de civilización y no de maquiavelismo, imperialismo y violencia, retratos, ambos, que después de todo convivían en la tradición liberal argentina. Alberdi (y otros, como Carlos Calvo o Amancio Alcorta) también había distinguido el derecho americano del europeo, y argumentado que esa distinción se basaba en la centralidad de la paz y de la democracia en el primero, y de la guerra y del autoritarismo en el segundo.

Cabe agregar, asimismo, otro matiz de importancia. La crítica al panamericanismo wilsoniano por su tesitura antieuropea no se solapaba siempre o exclusivamente con una posición antimperialista. Esta es notoria en Ugarte. En Reyes o Zeballos, en cambio, la reivindicación del vínculo con Europa tenía otras motivaciones: no hacer propio el conflicto que Estados Unidos tenía con Alemania en la guerra mundial.

En palabras de Reyes, citando a un reconocido germanófilo, Ernesto Quesada (quien también publicó textos que mostraban los afanes imperialistas norteamericanos detrás del panamericanismo de la cooperación y la solidaridad continental)<sup>53</sup>:

«a pesar de la guerra, la América, especialmente Sud América, no tiene nada que temer a la Europa; el peligro sudamericano por el pangermanismo, si triunfara Alemania, que ha hecho ver en una obra un escritor norteamericano, no es más que una autopía [*sic*], como bien se lo ha hecho ver el doctor Quesada en otra obra con que le replicó; Sud América ha guardado neutralidad, y la Alemania ¡cómo para conquista va a que-

---

<sup>52</sup> Francisco GARCÍA CALDERÓN: «Panamericanismo. Su pasado y su porvenir», *La Ilustración Sudamericana*, 570 (30 de mayo de 1917), p. 57. Sobre Maquiavelo y el imperialismo europeo, Leandro LOSADA: «Nacionalismo, imperialismo, maquiavelismo. Debates y controversias, décadas de 1880 a 1910», *Revista de Historiografía (RevHisto)*, 38 (2023), pp. 217-240.

<sup>53</sup> Ernesto QUESADA: «La Conferencia...».

dar aunque gane la guerra, después de la crisis general, militar y civil que le sobreviene!»<sup>54</sup>.

En suma, la crítica del panamericanismo por su funcionalidad a la expansión norteamericana habilitó posiciones antimperialistas y también germanófilas, o una conjugación entre ambas.

En síntesis, la *RDHL* reunió un conjunto de artículos que ofreció un retrato del wilsonismo similar a lo visto en la *RACP* en lo que se refiere a su caracterización histórica. Antes que una novedad, el wilsonismo fue situado en el marco del panamericanismo, y, desde esta perspectiva, tenía más continuidades que rupturas con la política norteamericana continental, aun reconociendo (incluso en los juicios más críticos) tendencias conciliatorias más que confrontativas.

Las diferencias en las evaluaciones radicaron en el sentido y los propósitos que se atribuyeron al panamericanismo wilsoniano. En la *RACP* se advierte una apuesta o una expectativa por la integración, el multilateralismo y la cooperación basados en un reconocimiento a la autodeterminación y la igualdad entre naciones. En cambio, la *RDHL* vio en el panamericanismo de Wilson una nueva versión de los afanes imperialistas (al menos, expansionistas) norteamericanos.

Estas diferencias de evaluación no solo se desprendían de la caracterización del wilsonismo en sí; también se derivaban del impacto atribuido a la Gran Guerra. Los articulistas de la *RDHL* vieron potenciada la amenaza imperialista norteamericana por la retracción de la presencia europea en la región generada por el conflicto bélico. En cambio, en los textos de la *RACP* es menos visible la advertencia de que la guerra hubiera promovido cambios en las relaciones continentales; el principal impacto de la guerra se tematizó como el de otorgar una oportunidad histórica para la internacionalización del derecho americano, precisamente favorecida por el papel decisivo de los Estados Unidos en el conflicto armado.

Con todo, la *RDHL*, destacando el cambio de escenario promovido por la guerra, también basó su caracterización del wilsonismo en su continuidad con las postas previas de las relaciones entre América Latina y Estados Unidos, evaluadas de manera con-

---

<sup>54</sup> César REYES: «Sobre la evolución...», p. 248.

trastante con lo visto en la *RACP*. La doctrina Monroe, por ejemplo, para algunos fundamental por haber impedido ocupaciones europeas en el continente, para otros había sido el inicio de una concepción de la región como un protectorado al servicio de los intereses económicos y geopolíticos norteamericanos<sup>55</sup>. Esta crítica también tuvo sus diferencias en la *RDHL* según los autores; en algunos casos condujo a una posición antimperialista que abogaba por la unión sudamericana o latinoamericana (que mantuviera, a su vez, una relación amistosa con Europa) y en otros, a una fundamentación de las simpatías por Alemania (argumentos que, por lo demás, no fueron necesariamente excluyentes).

Semejantes contrapuntos, de todos modos, concluían en otra coincidencia entre la *RACP* y la *RDHL*: la reivindicación de la tradición liberal argentina, en especial (no solo) a través de la figura de Juan Bautista Alberdi, entendido según los casos como precursor del panamericanismo del que el wilsonismo se consideraba principal referente o, en cambio, como impulsor y autor de un conjunto de principios y políticas que permitían contener el expansionismo norteamericano, como la inmigración europea o la unión continental sin participación estadounidense. Desde este punto de vista, panamericanismo y antimperialismo, e incluso filogermanismo, al menos en este periodo y tal como puede verse en los artículos de las publicaciones aquí analizadas, tuvieron un denominador común en la apelación o la referencialidad al liberalismo argentino.

## Conclusiones

Una mirada en perspectiva de los artículos publicados en la *RACP* y la *RDHL* indica que, de todos los temas posibles que el wilsonismo pudo alentar en la reflexión intelectual y académica, su vinculación con el panamericanismo fue el que tuvo un interés más visible y sostenido.

---

<sup>55</sup> La crítica a la doctrina Monroe incluyó el recordatorio de que Estados Unidos se había abstenido de intervenir en casos importantes, como los reclamos argentinos ante la ocupación británica de las islas Malvinas o la ocupación francesa en México; Estanislao ZEBALLOS: «Política...», pp. 105-106.

Hay que resaltar que ambas revistas publicaron textos de autores de otros países latinoamericanos. Esto permite plantear que lo expuesto en los textos argentinos refleja corrientes de opinión no solo argentinas. Se ha visto que la ponderación de las contribuciones argentinas al panamericanismo o a la política exterior americana fue reconocida por autores de otras nacionalidades y, paralelamente, los textos argentinos citaron y aludieron a autores latinoamericanos (se ha mencionado el caso de Alejandro Álvarez).

La relación entre wilsonismo y panamericanismo como tema prevaleciente tiene conexión con el hecho de que los años de Wilson coincidieron con debates y polémicas sobre este tema y otros relacionados a él, como el significado y los propósitos de la doctrina Monroe.

Las posiciones más entusiastas se basaron en el papel que se le atribuyó al wilsonismo en el rumbo, el contenido y los objetivos del panamericanismo y en el derecho internacional que podía edificarse sobre sus principios. El «momento Wilson», desde la mirada argentina, consistió en la oportunidad histórica para que el derecho americano basado en la paz, la cooperación y la autodeterminación (al que Argentina había hecho contribuciones de relieve) desplazara al derecho europeo y pudiera así cimentar una reconfiguración sustantiva del orden internacional, en sintonía con una interdependencia creciente entre naciones que justificaba expectativas acerca de la paz como horizonte posible, ya no solo deseable. La guerra no se vio como un obstáculo o como una desmentida, sino como una ocasión decisiva a favor de todo ello, debido al papel que los Estados Unidos habían tenido en su curso y desenlace desde su intervención en el conflicto en 1917, año a partir del cual, además, el país del norte había reimpulsado el panamericanismo en el ámbito latinoamericano<sup>56</sup>.

De hecho, para algunos observadores contemporáneos, este tipo de expectativas depositadas en Wilson eran una novedad llamativa, ya que significaban un giro respecto de las miradas latinoamericanas sobre los Estados Unidos que se habían afirmado sobre todo a partir de la guerra de 1898.

---

<sup>56</sup> David SHEININ: *Searching for Authority. Pan Americanism, Diplomacy and Politics in US-Argentine Relations, 1910-1930*, Nueva Orleans, University Press of the South, 1998.

En palabras de Estanislao Zeballos, el cambio de la desconfianza a la simpatía (que, en Argentina, se plasmó sobre todo en la RACP) era en sí mismo un indicador de la repercusión de la figura de Wilson, pues había motivado una valoración positiva del papel de los Estados Unidos en América Latina, y todo ello, destacaba Zeballos, a pesar del estallido de la guerra en 1914 y de los cambios geopolíticos que había generado ya desde entonces, entre los que sobresalía precisamente una creciente —y, a juicio de este autor, alarmante— gravitación norteamericana en la región.

El interés y las discusiones acerca del panamericanismo, eslabonadas por circunstancias y antecedentes que fueron más allá de Wilson, como las conferencias continentales que se venían celebrando desde 1889 y los debates jurídicos ya referidos, no sólo indican entonces qué tema primó en la atención por el wilsonismo, sino que son un testimonio de las expectativas que despertó y de la novedad que significó, al punto de que pudieran soslayarse, o incluso no advertirse, otros posibles escenarios, abiertos sobre todo a partir de la Gran Guerra, como los postulados por Zeballos.

El wilsonismo logró, al menos por lo que se puede observar desde el punto de mira que ofrecen estas dos publicaciones, que el antinorteamericanismo e inclusive las modulaciones antimperialistas entraran en un paréntesis, o convivieran con una reactivación de las apuestas por la cooperación y la integración continental, incluso asumiendo que en ello los Estados Unidos tendrían, y debían tener, un papel preponderante. Así, los textos aquí estudiados se recortan como testimonios de que el wilsonismo, en tanto que «diplomacia misional» (para volver a una de las caracterizaciones que se hicieron sobre él, referida al comienzo de este trabajo), fue efectivamente bien recibido en sectores de la opinión pública argentina a raíz de la versión multilateral y respetuosa de la autodeterminación que propulsó.

Por todo ello, el antimperialismo latinoamericano, a menudo entendido ya en este periodo como una tendencia de creciente visibilidad y hegemonía en las ideas de la región<sup>57</sup>, tuvo en el wilso-

---

<sup>57</sup> Sobre las primeras modulaciones del antimperialismo latinoamericano, véanse Oscar TERÁN: *En busca de la ideología argentina*, Buenos Aires, Catálogos Editora, 1986, pp. 85-97; Julio RAMOS: «Hemispheric Domains. 1898 and the Origins of Latin Americanism», *Journal of Latin American Cultural Studies*, 3(10)

nismo un momento de *impasse* o, en todo caso, de polémica intelectual y política, al punto de que bien entrada la década de 1910, y a pesar de la Gran Guerra y del cambio de rol en ella de los Estados Unidos desde abril de 1917, no solo podían leerse argumentos sobre la importancia y la necesidad del liderazgo norteamericano y las conveniencias del panamericanismo, sino reivindicaciones de la doctrina Monroe.

Ciertamente, el entusiasmo por el wilsonismo convivió con una disputa acerca de sus originalidades, y con afirmaciones sobre los aportes latinoamericanos y argentinos a los principios de los que Wilson y su grupo se asumían principales referentes. Vale reiterarlo: la adhesión al wilsonismo se basó en que no se vio en él exclusivamente una política norteamericana, sino la convergencia de la política exterior norteamericana (hacia la región y el mundo) con principios genuinamente americanos y, en particular, en las publicaciones aquí estudiadas, argentinos<sup>58</sup>.

Desde este punto de vista, y circunscribiendo la atención a lo que el «momento wilsoniano» revela sobre el pensamiento político argentino, puede decirse que habilitó una reivindicación de la tradición liberal, y, a la vez, que el entusiasmo por el wilsonismo tuvo una de sus razones en ver en él las posibilidades de un panamericanismo liberal como vía de integración y progreso para América Latina.

De todos modos, cabe también recordar otro punto, y es que la misma tradición liberal argentina fue objeto de controversia, pues apelaron a ella tanto quienes vieron en Wilson una oportunidad para la paz internacional y la integración continental en igualdad de

---

(2001), pp. 237-51; Alan MCPHERSON: *Yankee No! Anti-americanism in U.S. Latin American Relations*, Cambridge, Harvard University Press, 2003; Carlos MARICHAL y Alexandra PITA GONZÁLEZ: *Pensar el antimperialismo. Ensayos de historia intelectual latinoamericana, 1900-1930*, México-Colima, Colmex-Universidad de Colima, 2012; Paula BRUNO: «Estados Unidos como caleidoscopio. Ensayo sobre las observaciones de viajeros y diplomáticos del fin de siglo», *Revista Complutense de Historia de América*, 39 (2013), pp. 23-38; Juan Pablo SCARFI: «La emergencia de un imaginario latinoamericanista y antiestadounidense del orden hemisférico. De la Unión Panamericana a la Unión Latinoamericana (1880-1913)», *Revista Complutense de Historia de América*, 39 (2013), pp. 81-104, y Andrés KOZEL, Florencia GROSSI y Delfina MORONI (coords.): *El imaginario antimperialista en América Latina*, Buenos Aires, CLACSO-Centro Cultural de la Cooperación, 2015.

<sup>58</sup> Mark PETERSON: *The Southern Cone...*

condiciones como aquellos que, en oposición, lo concibieron como una nueva versión del imperialismo estadounidense.

En estos últimos, el combate a las ambiciones norteamericanas incluyó en su repertorio la recuperación de una de las orientaciones de política exterior legadas por el liberalismo del siglo XIX: el acercamiento a Europa. Si se quiere de manera paradójica, o al menos llamativa, el distanciamiento respecto de la «leyenda negra» wilsoniana sobre el viejo continente, al ser entendida como una vía de legitimación del expansionismo estadounidense, restringió el retrato imperialista de las potencias europeas. El «momento Wilson» argentino muestra así que antimperialismo (al menos, antinorteamericanismo) y liberalismo no fueron posiciones excluyentes.